Ciudad de México, a 8 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00801/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGAJ/DG/453/2020 de fecha 03 de octubre de 2020, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1103/2020. .

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4370/3339
Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

801

Ciudad de Mexico, a 03 de octubre del 2020.
Oficio: AVC/DGGAJ/DG/ 453 /2020.
Asunto: Acciones realizadas por el Punto de Acuerdo para Llevar a cabo mesas de trabajo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL Nº. 185 3º. PISO
COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E:

Con la finalidad de dar seguimiento al Punto de Acuerdo presentado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el Oficio no. **MDSRSA/CSP/1103/2020** del 5 de agosto del 2020, signado por el Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y remitido con su similar **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000210.14/2020** del 10 de agosto del 2020, que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"Único. - El Congreso de la Ciudad de México, solicita al Titular de la Secretaría de Economía y del Bienestar ambos del gobierno federal; así como de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen las reuniones de trabajo con comerciantes populares del espacio público, así como prestadores por cuenta propia en su modalidad de taxistas, operadores de trasporte público concesionado u homólogos: y se expongan en las mismas, los criterios y medidas indispensables para la rea tivación inmediata de ese sector de la económia." (Sic.)

Al respecto con fundamento en el arábigo 75 fracciones I y V de la Ley Óganica de Alcaldías de la Ciudad de México, le informo que personal adscrito a esta Alcaldìa, ha llevado a cabo recorridos en toda la demarcación, inspeccionando los espacios públicos donde se concentran el mayor número de comercio, así como los sitios reglamentariamente instituidos de taxistas, transporte público concesionado y homólogos; verificando los espacios asignados para cada rubro, de igual forma se mantiene en contacto con cada uno de los sectores mencionados, abriendonos al dialogo, en caso de alguna anomalía, incognita u opinión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE GOBIERNO

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

C.c.c.e.p. LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA. - ALCALDE DE VENUSTIANO CARRANZA. - para su superior conocimeinto.
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS. - Conocimiento.
LIC. ALFREDD MUNDO ORTEGA. - SUBDIRECTOR DE GOBIERNO Y CONTROL DE GIROS MERCANTILES. - Presente
LENÍN CORTÉS GAÍTAN. -JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA. Atención.

MT 1275